Aipe, 24 de enero de 2022

Señores

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Aipe – COOPEAIPE

Ciudad.

Ref.: Desistimiento a la Evaluación Médica de Retiro

Dando cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 del Ministerio de la Protección Social, hoy Ministerio de Salud y Protección Social, el empleador debe contemplar dentro de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, la realización del Examen Médico de Retiro a los funcionarios que se desvinculan de la Entidad.

Por lo anterior y considerando que, como exfuncionario no deseo practicar la Evaluación Médica de Retiro dentro de los tiempos establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud, se suscribe el presente desistimiento.

**Desistimiento por parte del Trabajador a la Evaluación Médica de Retiro**

No obstante, lo establecido en el artículo 2.2.4.6.10 de la Resolución 1072 del 26 de mayo de 2015, sobre la responsabilidad que tienen los trabajadores de suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud y, participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; **DESISTO** en forma expresa a la realización de la Evaluación Médica Ocupacional a la cual fui convocado.

Atentamente,

Nombre Exfuncionario

Número de Identificación: 1.111.11

**Con Copia: Hoja de Vida**